

SOLICITUD DE TARJETA DE APARCAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

SOLICITANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI/CIF:		
DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...):			NÚM. o KM:	BLQ.:	ESC.:
CP:			MUNICIPIO:	PROVINCIA:	
TEL.:			MÓVIL:	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	

REPRESENTANTE (únicamente tiene que rellenarse en su caso)					
APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI/CIF:		
DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...):			NÚM. o KM:	BLQ.:	ESC.:
CP:			MUNICIPIO:	PROVINCIA:	
TEL.:			MÓVIL:	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	
Como			El Ayuntamiento de Palma se reserva el derecho de exigir la acreditación de la representación en el momento procedimental que considere oportuno.		

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
APELLIDOS Y NOMBRE:			DNI/CIF:		
DIRECCIÓN (C., PL., AVDA...):			NÚM. o KM:	BLQ.:	ESC.:
CP:			MUNICIPI:	PROVINCIA:	
TEL.:			MÓVIL:	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR					
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. EN EL CASO DE RESIDENTES EXTRANJEROS PERMISO DE RESIDENCIA. (original y copia)					
- DOS FOTOGRAFÍAS EN COLOR, TAMAÑO CARNÉ, IDÉNTICAS Y ACTUALIZADAS (no se admiten fotocopias)					
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Y EN SU CASO VALORACIÓN DE GRAVES PROBLEMAS DE MOVILIDAD ACTUALIZADO EMITIDO POR EL CENTRO BASE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA (C. Joan Crespí, 11. Tel. 971178991).					
- EN CASO DE CONCESIÓN DE LA TARJETA PROVISIONAL POR RAZONES HUMANITARIAS, DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD GENERAL EN CUALQUIER REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA (OAC), Y APORTAR COPIA DEL DNI o NIE Y TELÉFONO DE CONTACTO. POSTERIORMENTE EL IBSALUT EMITIRÁ UN DICTAMEN FAVORABLE o DESFAVORABLE. EN CASO DE SER FAVORABLE SE SOLICITARÁ POSTERIORMENTE DNI Y DOS FOTOS CARNÉ EN COLOR, IDÉNTICAS Y ACTUALIZADAS.					
- EN CASO DE REPRESENTACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA DISCAPACITADA (disponible en la web del Ayuntamiento – Descarga de impresos – Policía Local)					
- EN CASO DE RENOVACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LA TARJETA DE APARCAMIENTO ANTIGUA					

INFORMACIÓN ADICIONAL					
La expedición de la tarjeta conlleva el pago de una tasa. Si dispone de una tarjeta bancaria podrá realizar el pago en el momento del trámite, en caso contrario, deberá realizar el pago en una entidad bancaria colaboradora.					

SOLICITA					
Que me sea concedida / renovada la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, teniendo conocimiento, por mi parte, de la normativa existente en el reverso de esta solicitud.					

Para no aportar documentos elaborados por la Administración, el solicitante declara la veracidad de los datos consignados y autoriza su verificación utilizando los medios telemáticos necesarios y disponibles para las administraciones públicas

SI
NO

Palma,..... de..... de 20.....

(Firma titular)

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA. Sección de Gestión y Documentación Interna.

Diligencia para hacer constar que hoy se hace entrega de la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida nº _____ con fecha de caducidad ____/____/____ al Sr./Sra. _____ con DNI _____ en representación de la persona titular de la tarjeta el Sr./Sra. _____ (presenta autorización del titular)

Palma, _____ de 20 ____

El/la compareciente

El/la funcionario/ria

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DE LA TARJETA

- Con esta tarjeta puede aparcarse:
 - En zonas reservadas para personas discapacitadas con movilidad reducida
 - En zonas de ORA por tiempo ilimitado sin poner ticket
 - En zonas ACIRE: Puede circular y aparcar
 - En las zonas ACIRE no controladas por cámaras: Hostalets y P. Mercat, es suficiente con exhibir la tarjeta.
 - En las zonas ACIRE controladas por cámaras: Calatrava, Catedral, Santa Eulàlia, Banc de s'oli, Sant Jaume, Constitució, Missió, Jonquet, Drassana y Sant Bartomeu, es necesario que el vehículo esté previamente autorizado, de acuerdo a la normativa municipal que regula el acceso a estas zonas (*).
- La tarjeta es **personal e intransferible** y sólo puede ser usada por su titular o por otro conductor, siempre y cuando acompañe al titular.
- La tarjeta deberá exponerse en el vehículo de manera claramente visible desde el exterior **siendo siempre visible su número y fecha de caducidad**.
- **Está totalmente prohibido el uso o realización de fotocopias o falsificaciones.**
- El **uso indebido** de la tarjeta podrá propiciar su retirada por el órgano que la concede, con la consecuente pérdida de los derechos inherentes por parte del titular sin perjuicio de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico que contempla multas que oscilan entre **300€ a 6.000€**.
- **La tarjeta deberá devolverse** a la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local de Palma en caso de: renovación, caducidad, pérdida de la condición de discapacitado, pérdida de puntos de graves problemas de movilidad obteniendo un cómputo de menos de 7, así como en caso de defunción del titular.

Normativa aplicable:

- Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Illes Balears (BOIB nº 96 de 5 de agosto de 2017).
- Artº 34 Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas (BOIB nº 157, ext. De 29 de octubre)
- Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
- Ordenanza Municipal de Circulación de 14 de junio de 2001.

(*) **Para el vehículo habitual:** Enviar correo electrónico a acire@palma.cat o presentar presencialmente: fotocopia tarjeta de aparcamiento Personas Movilidad Reducida, del DNI y permiso de circulación vehículo, que genera permiso para la matrícula indicada hasta la caducidad de la tarjeta.

Para vehículo uso esporádico: Sistema de interfonía de los puntos de control de matrícula (24 H), o teléfono 971 22 55 30 (24 H), o correo electrónico acire@palma.cat